



Capítulo I.- Debilidades significativas identificadas

1. Información no proporcionada - Bases para la emisión de opinión modificada.

- a) No pudimos obtener evidencia suficiente y apropiada, así como no nos fue factible aplicar procedimientos alternativos de auditoría con respecto a los saldos de apertura de todas las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos.
- b) La compañía no proporcionó estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, en consecuencia, no se presenta el conjunto completo de estados financieros con la información del año inmediato anterior comparativo.
- c) La compañía no reconoció en los estados financieros adjuntos, el gasto por impuesto a las ganancias correspondiente al periodo 2018.
- d) A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido estados de cuenta de los bancos: Banco del Pacifico S.A., y Banco de la Producción S.A. Produbanco, de los meses de octubre a diciembre 2018 por lo que hemos considerado el saldo presentado en el estado financiero y registros contables.
- e) A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido conciliaciones bancarias de los bancos: Banco del Pacifico S.A., y Banco de la Producción S.A. Produbanco, de enero a diciembre 2018 por lo que hemos considerado el saldo presentado en el estado financiero y registros contables.
- f) Al 31 de diciembre de 2018, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ascienden a USD. 110.970; sobre las cuales la compañía no proporcionó detalle y análisis de deterioro, así como, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad, integridad y exactitud de mencionado saldo.
- g) Los inventarios al 31 de diciembre de 2018 ascienden a USD. 250.740; sobre las cuales la compañía no reconoció deterioro del valor, así como, no nos proporcionó el análisis correspondiente, contraviniendo los requerimientos de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).
- h) Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corriente al 31 de diciembre de 2018 ascienden a USD 125.541; sobre las cuales la compañía nos proporcionó un detalle que presenta una diferencia de USD. 20.000.
- i) Los pagos a y por cuenta de empleados al 31 de diciembre de 2018 ascienden a USD 6.398; por concepto de sueldos y beneficios a los empleados y participación a trabajadores, sobre las cuales la compañía no nos proporcionó detalle que justifique la obligación así como, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad, integridad y exactitud de mencionado saldo.

Comentarios de la administración.-

2. Información no proporcionada por parte de la entidad.

A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido la siguiente información por parte de la entidad:

- a) Resumen de los principales productos o servicios que comercializa la compañía.
- b) Presupuesto anual del periodo auditado y anterior.
- c) Estado de Situación Financiera (Mensual).
- d) Estado de Resultados (Mensual y Unificado).



Las recomendaciones incluidas en el presente documento fueron analizadas con la Señora Josefina Díaz Clavijo, contadora de la entidad, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Una copia de esta comunicación será entregada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los ejecutivos y personal de la entidad durante el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,

Ing. Lorena Guerra, CPA
Representante Legal

"Ademaconsulting" Auditores & Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores Externos No. SCVS-RNAE-1229
Av. Amazonas 4387E y Av. Colón
Quito - Ecuador - Código Postal EC170522

Nota: Los estados financieros de **IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, no fueron objeto de auditoría, por no existir la obligación conforme a la legislación vigente; siendo los estados financieros del año 2018, los primeros estados financieros auditados de la entidad, por consiguiente, no existe comunicación de deficiencias en el control interno del año precedente.



Quito, 26 de abril de 2019

A la junta general de socios de:
IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.

PRIVADO & CONFIDENCIAL

Con relación al examen de los estados financieros de la compañía **IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la entidad en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como único propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad.

La administración de la entidad es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esa responsabilidad, la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento con los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación es realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene por qué haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la compañía **IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.**

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado algunas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento y que llamaron nuestra atención, durante la auditoría; descritas a continuación:

Capítulo I.- Debilidades significativas identificadas.

Capítulo II.- Actos ilegales, fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades encontradas al realizar el examen.

- e) Estado de Resultados por centro de costos (Mensual y Unificado) (si aplica).
- f) Balance de Comprobación (Mensual y Unificado).
- g) Mayores de contabilidad de todas las cuentas contables del periodo auditado (Unificado).
- h) Libro diario del periodo auditado (Unificado).
- i) Balance de Comprobación del periodo anterior al auditado (Unificado).
- j) Detalle de ventas del periodo auditado, 2017 y 2016 (Unificado).
- k) Detalle de compras efectuadas durante el periodo auditado, 2017 y 2016 (Unificado).
- l) Conciliaciones bancarias, de todas las cuentas bancarias (Mensual).
- m) Estados de cuenta bancarios, de todas las cuentas (octubre a diciembre 2018).
- n) Libro bancos, de todas las cuentas bancarias (Unificado).
- o) Cálculos y análisis de aplicación de procedimientos para la determinación del deterioro de cuentas por cobrar del periodo.
- p) Listado o detalle de saldos de existencias, incluyendo: código, descripción, grupo o familia, unidad de medida, cantidad, costo unitario, costo total, ubicación, estado (normal, lenta rotación, obsoleto), partida arancelaria (de ser importado).
- q) Movimientos del inventario (Kardex) de todos los ítems de existencias, archivo tipo Excel (Unificado).
- r) Cálculos y análisis de aplicación de procedimiento para la determinación del Valor Neto de Realización (VNR) – Anual 2017 y 2018.
- s) Acta de inventario anual suscrita 2017 y 2018.
- t) Detalle de activos registrados como PPE, información mínima a considerar: código del activo; cuenta contable de: registro de costo, depreciación acumulada y gasto del periodo; fecha de adquisición; fecha de inicio de depreciación (activación); descripción del activo; costo del activo; valor residual; vida útil; valor de la depreciación del periodo corriente e histórica; valor de la depreciación acumulada del periodo corriente e histórica; valor neto; ubicación física; departamento al que fue asignado el activo.
- u) Resumen de movimiento de propiedad, planta y equipo que incluya: saldo inicial, adiciones, bajas, depreciación, deterioro y saldo final; según información a revelar requerida en NIC 16 o sección 17.
- v) Detalle de operaciones con partes relacionadas.
- w) Detalle de propiedad, planta y equipo de acuerdo al anexo 22 del ICT 2017.
- x) Talón del anexo de dividendos – ADI, descargado desde la página del SRI presentado en el periodo auditado.
- y) Planilla detallada y consolidada de aportes al IESS 2017.
- z) Planilla consolidada y detallada de octubre a diciembre 2018.
- aa) Planilla consolidada y detallada de enero – 2019.
- bb) Utilidades: Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2017 canceladas hasta el 15/04/2018, formulario de pago de utilidades 2017 registrado en el Ministerio de Trabajo.
- cc) Décimo 14to sueldo: detalle de provisión Décimo 14to sueldo, incluyendo: cédula, nombre del empleado, periodo de provisión, valor provisionado; formulario legalizado de pago del periodo Agosto 2017 – Julio 2018 y/o Marzo/2017 a Febrero/2018 generado desde el sistema del Ministerio del Trabajo.
- dd) Décimo 13er sueldo: detalle de provisión Décimo 13er, incluyendo: cédula, nombre del empleado, total ingresos, periodo de provisión, valor provisionado; formulario legalizado de pago del periodo Diciembre 2017 – Noviembre 2018 generado desde el sistema MRL.
- ee) Análisis de calificación de cartera de proveedores.
- ff) Distribución del 15% de participación de trabajadores del periodo auditado por departamento (si aplica).
- gg) Conciliaciones bancarias y estados de cuenta con corte al 31 de diciembre de 2017.
- hh) Detalle de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2017.



- ii) Mapeo códigos declaración del Impuesto a la Renta del periodo anterior al auditado. (**) (Puede usar anexo 8 del ICT 2017 al máximo detalle).

Comentarios de la administración.-

3. Deficiencia en reporte de información a la administración tributaria (Servicio de Rentas Internas) y cumplimiento de normativa tributaria.

La entidad presenta deficiencias en la calidad de información reportada al Servicio de Rentas Internas, de la revisión efectuada se verifica que las características de la información reportada no cumplen de manera integral con los requisitos establecidos para su presentación por la administración tributaria, identificándose:

- Diferencias entre la declaración de IVA mensual (F-104) y de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (F-103), en valores de compras reportadas.
- Diferencias en valores entre las declaraciones de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (F-103) y anexo transaccional simplificado (ATS).
- Diferencias entre la declaración de IVA mensual (F-104) y anexo transaccional simplificado (ATS) en valores de IVA que le han retenido.
- Ausencia de secuencial de comprobantes de retención.
- Diferencias en aplicación de porcentajes de retención.
- Oportunidad en la emisión de comprobantes de retención electrónicos.

Recomendación.- Se recomienda mejorar los procedimientos de revisión y monitoreo del cumplimiento integral de las obligaciones tributarias, con la finalidad de minimizar el riesgo tributario que podría materializarse en sanciones, requerimientos de información, correcciones de declaración de impuestos de periodos anteriores, revisiones, auditorías, etc.

Comentarios de la Administración.-

4. Incumplimiento en la aplicación de políticas contables bajo NIIF para las PYMES.

La entidad incumple con las políticas contables, en lo que se refiere a:

- Omisión en el reconocimiento de provisión por deterioro de cuentas por cobrar.
- Omisión en el reconocimiento de pérdidas por deterioro de inventarios.
- El importe neto de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018 ascienden a USD. 1.202.23, sobre las cuales a compañía no nos proporcionó información sobre su código, nombre del ítem, valor residual, depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017 y gasto depreciación del periodo 2018 por elemento, así como, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad, integridad y exactitud de mencionado saldo.

Recomendación.- Se recomienda aplicar las políticas contables bajo NIIF para las PYMES, con la finalidad de dar respuesta a las deficiencias expuestas anteriormente, así como ejecutar procedimientos de revisión del cumplimiento de estas políticas.

Comentarios de la administración.-

5. Deficiencias en el registro, conciliación y generación de información.

La entidad presenta deficiencias, en lo que se refiere a:



- a. Detalle de cuentas por cobrar comerciales proporcionado, no contiene la siguiente información: Código del cliente, RUC, fecha de emisión, factura, descripción, cuenta contable, subtotal, IVA, total, retención de IVA, retención renta.
- b. Diferencias entre los saldos contables (mayores) y detalles proporcionados: (1% Retención en la fuente).
- c. Detalle de cuentas por pagar comerciales proporcionado, no contiene la siguiente información: Código del proveedor, RUC, fecha de emisión, factura, descripción, cuenta contable, subtotal, IVA, total, retención de IVA, retención renta.

Recomendación.- Realizar periódicamente procesos de conciliación entre los saldos contables y detalles.

Comentarios de la administración.-

6. Deficiencia en estructura de políticas contables bajo NIIF para las PYMES.

- Las políticas contables entregadas a la firma auditora por parte de la entidad, no cumplen con los criterios generales de estructura y contenido; a continuación, aspectos a considerar en la estructuración de políticas contables bajo NIIF para las PYMES:
 - a) Control de versiones (número de versión, fecha de vigencia, fecha de aprobación);
 - b) Autoría y autorización (elaborado por, responsable de la actualización, aprobado por, etc);
 - c) Tabla de contenido;
 - d) Objetivo de cada política;
 - e) Alcance de la política;
 - f) Reconocimiento;
 - g) Medición inicial y posterior;
 - h) Revelaciones.
- La compañía no proporcionó las siguientes políticas contables bajo NIIF para las PYMES:
 - a) Presentación de estados financieros
 - b) Instrumentos financieros
 - c) Propiedad, planta y equipo
 - d) Activos intangibles
 - e) Provisiones y contingencias
 - f) Deterioro del valor de los activos
 - g) Impuesto a las ganancias
 - h) Costos por préstamos
 - i) Beneficios a empleados
 - j) Ingresos de actividades ordinarias
 - k) Arrendamientos

Recomendación.- Se recomienda analizar la estructura y contenido de las políticas contables bajo NIIF para las PYMES, con la finalidad de que estas cumplan de manera integral con su objetivo, que es la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la entidad.

Comentarios de la administración.-

Capítulo II.- Actos ilegales, fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades encontradas al realizar el examen.

IMPORTADORA MENDOZA PARRAGA CIA. LTDA.

Auditoría externa por el año terminado al 31 de diciembre de 2018

Adema Auditores & Consultores S.A. RNAE No. 1229

Comunicación de deficiencias en el control interno

ADEMA

Auditores & Consultores

Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto sobre actos ilegales, fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, que debamos comunicar,